

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN "EL RENTINAZO"

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Empresa LEASE PLAN SERVICIOS S.A., con domicilio en Avenida de Bruselas, 8, Alcobendas, 28208, y N.I.F. A78007473 organiza con fines promocionales una campaña de ofertas promocionales (en adelante, **"la Promoción"**) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios que cumplan las condiciones de las presentes Bases Legales.

2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 3 de mayo de 2023, y el periodo de recepción de solicitudes finalizará el día 31 de mayo de 2023 inclusive.

La Empresa podrá adelantar la fecha de finalización de la acción promocional en el caso de fin de existencias dedicadas a la Promoción, sin que la finalización anticipada de la Promoción por dicha causa pueda dar lugar a compensación para ninguno de los participantes.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La mecánica de la Promoción consiste en el obsequio de un cheque regalo de combustible por valor de 200€ a canjear en Estaciones de Servicio Repsol, para cada nueva firma de contrato de renting con LEASE PLAN SERVICIOS, S.A., que se produzca durante el periodo de promoción, siempre que sea uno de los primeros 75 contratos de arrendamiento de vehículos de combustión que se suscriban amparándose en la presente Promoción.

Para los vehículos eléctricos incluidos en la campaña, en sustitución del cheque regalo de combustible, se obsequiará una tarjeta regalo de El Corte Inglés por valor de 200€ para cada nueva firma de contrato de renting con LEASE PLAN SERVICIOS, S.A., que se produzca durante el periodo de promoción, siempre que sea uno de los primeros 15 contratos de arrendamiento de vehículos eléctricos que se suscriban amparándose en la presente Promoción.

Es importante subrayar que la participación en la Promoción supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas particulares que residan en España y sean mayores de 18 años, personas inscritas en el Régimen de Autónomos mayores de edad residentes en España y empresas inscritas en el Registro Mercantil con sede en España cuya flota potencial sea igual o menor a 25 vehículos (turismos o vehículos comerciales <= 3500 kg).
- Sólo podrán participar aquellos participantes que hayan firmado, o vayan a firmar, un nuevo contrato con LEASE PLAN SERVICIOS S.A. de Renting Fijo de alguno de los vehículos ofertados en la landing <https://www.leaseplango.es/rentinazo> durante el periodo promocional.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Sólo se concederá un único cheque regalo de combustible o Tarjeta Regalo ECI por vehículo y una vez se haya entregado el vehículo, por lo que, si el contrato se anula o cancela anticipadamente, se perderán los beneficios de la Promoción.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Con respecto a los vehículos de combustión interna, se concederán 75 cheques regalo por valor de 200 € cada uno, correspondientes a los 75 primeros contratos de renting de vehículos de combustión interna firmados durante el periodo promocional a los que le sea aplicada la presente Promoción.

Con respecto a los vehículos eléctricos, se concederán 15 tarjetas regalo de El Corte Inglés por valor de 200€ cada una, correspondientes a los 15 primeros contratos de renting de vehículos eléctricos firmados durante el periodo promocional a los que le sea aplicada la presente Promoción.

El particular, autónomo o empresa contratante que cumpla con las condiciones para ser beneficiario de la Promoción recibirá un cheque canjeable por valor de 200€ en combustible de su preferencia. La recepción del cheque quedará sujeta a la firma de un contrato de renting y la entrega efectiva del vehículo contratado, estando la Promoción sujeta a la normativa fiscal vigente.

5.- LIMITACIONES Y EXCLUSIONES

La presente Promoción está limitada a los primeros 75 contratos de arrendamiento de vehículos de Renting Fijo para vehículos de combustión interna y a los primeros 15 contratos de arrendamiento de vehículos de Renting Fijo para vehículos eléctricos, que se suscriban durante el período previsto en el Punto 2 de las presentes Bases Legales, sobre los siguientes vehículos ofertados en la landing <https://www.leaseplango.es/rentinazo>.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en LEASE PLAN SERVICIOS S.A. (ii) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a LEASE PLAN SERVICIOS S.A. (iii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de LEASE PLAN SERVICIOS S.A. (iv) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta campaña o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El beneficio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

LEASE PLAN SERVICIOS S.A. se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por LEASE PLAN SERVICIOS S.A. en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. LEASE PLAN SERVICIOS S.A. se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, LEASE PLAN SERVICIOS S.A. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante del beneficio que obtenga en esta Promoción. Así mismo LEASE PLAN SERVICIOS, S.A., no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes o terceros.

LEASE PLAN SERVICIOS S.A. no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de LEASE PLAN SERVICIOS S.A. y que afecte al normal desarrollo del Concurso, LEASE PLAN SERVICIOS S.A. se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es LEASE PLAN SERVICIOS S.A. con domicilio en Avenida de Bruselas, 8, Alcobendas, 28208, y N.I.F. A78007473.

LEASE PLAN SERVICIOS S.A. se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

Los datos de los Participantes serán tratados de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Los

Participantes podrán ejercer sus derechos, enviando un correo electrónico detallando su solicitud a privacyofficer@lease-plan.es.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad.

Cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de LEASE PLAN SERVICIOS S.A. para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el beneficio en caso de que resultase beneficiario. Estos datos serán tratados con absoluta confidencialidad y utilizados por LEASEPLAN SERVICIOS, S.A., para el envío de información y ofertas comerciales.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a LEASE PLAN SERVICIOS, S.A., cualquier modificación de los mismos. LEASE PLAN SERVICIOS, S.A., se reserva el derecho a excluir de la presente Promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a LEASE PLAN SERVICIOS, S.A., de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de LEASE PLAN SERVICIOS S.A. a través del siguiente [enlace](#).

8.- CAMBIOS

LEASE PLAN SERVICIOS, S.A., se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas Bases Legales se regirán de conformidad con la legislación española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales del lugar que corresponda legalmente.